

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CONCISSA DISEÑO & CONSTRUCCIÓN S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
47-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de acondicionamiento de los servicios higiénicos y vestidores de la sede central COFIDE

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 16,222.96

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de entrega: 01/03/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?	6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?
Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
No <input type="checkbox"/> No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Ninguno

8. PENALIDAD
Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Motivo <input type="text"/>

9. OBSERVACIONES
Acta de entrega con fecha 01/03/2022. Mediante carta N° 000012-2022-COFIDE/DSG con fecha 03/03/2022, el contratista recibe observaciones por levantar y se otorga un plazo máximo de 08 días calendarios, cumpliendo con lo solicitado el día viernes 11/03/2022 de acuerdo a carta N° 53
Monto ejecutado correspondiente a: adenda N° 2 prestaciones adicionales por s/ 15,679.13;
Adenda N° 3 prestaciones adicionales por: s/ 1,416.00; y Adenda N° 4 prestaciones adicionales por s/ 9,973.95 y reduccion de prestaciones por s/ 10,846.12

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma


Gerente/Sub-Gerente del Área Usuaría

12.Fecha de firma

21/03/2022

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.